



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados y las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de julio próximo y por el término de (tres) 3 meses al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Federico H. Podetti (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Podetti', written over a faint circular stamp.

FEDERICO H. PODETTI

SECRETARIO DE JUSTICIA